

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

1. INFORMACIÓN GENERAL

ITSVAN S.A. fue constituida mediante escritura pública en el Cantón Guayaquil, República del Ecuador. Su domicilio social se encuentra en la ciudad de Guayaquil y su actividad principal es la Construcción. Está inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 3 de abril del 2010.

La actividad principal de ITSVAN S.A. es la compra venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o arrendados como edificios, apartamentos, viviendas, salas de exposiciones, instalaciones para almacenamiento, centros comerciales, terrenos, etc.

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

2. IMPORTANCIA RELATIVA

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. BASES DE PRESENTACIÓN

3.1. Declaración de cumplimiento

La preparación de los presentes estados financieros ha sido preparada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador es la entidad encargada de su control y vigilancia.

3.2. Bases de preparación

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, excepto por ciertas propiedades que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

3.3. Normas Nuevas y Revisadas e Interpretaciones Emitidas

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

- Las siguientes Normas, interpretaciones y enmiendas son vigentes a partir del año 2019:

Nuevas normas

NIIF 16 "Arrendamientos"

Fecha de aplicación obligatoria

1 de enero de 2019

Nuevas interpretaciones

CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias

Fecha de aplicación obligatoria

1 de enero de 2019

Enmiendas a NIIF's

NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa

NIC 12 Impuesto sobre la renta

NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan

NIIF 3 Combinación de negocios

NIIF 11 Acuerdos conjuntos

NIC 23 Costos por préstamos

NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos

Fecha de aplicación Obligatoria

1 de enero de 2019

1 de enero de 2019

1 de enero de 2019

1 de enero de 2019 (*)

1 de enero de 2019 (*)

1 de enero de 2019 (*)

1 de enero de 2019 (*)

- Normas nuevas y modificadas no adoptadas por la Compañía porque su efecto no es significativo en la preparación de estos estados financieros al 31 de diciembre de 2019:

Nuevas interpretaciones

CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias (publicada en junio 2017) (vigente a partir de 2019)

Enmiendas a NIIF's

- NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa (publicada en octubre de 2017) (vigente a partir de 2019)
- NIC 12 Consecuencias del impuesto sobre la renta de los dividendos (publicada en diciembre de 2017) (vigente a partir de 2019)
- NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan (publicada en febrero de 2018) (vigente a partir de 2019)

- Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Nuevas normas

Fecha de aplicación obligatoria

Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021
NIC 1 y NIC 8 Modificaciones para aclarar el concepto de materialidad	1 de enero de 2020

Nuevas enmiendas

NIIF 3 Definición de un negocio	1 de enero de 2020
NIIF 9, NIIF 7 y NIC 39 Proporcionar tranquilidad de los efectos potenciales de la incertidumbre causada por la reforma a los índices de referencia de tasas de interés interbancaria ofrecida (IBOR)	1 de enero de 2020

La Administración de la Compañía estima que estas nuevas normas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía

4. RESÚMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de sus Estados Financieros se presenta a continuación:

4.1. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera se clasifican los saldos en función a sus vencimientos; en corriente cuando el vencimiento es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha sobre la que se informe en los estados financieros y como no corriente los mayores a ese período.

4.2. Bancos

Incluyen los depósitos a la vista en entidades del sistema financiero, los sobregiros bancarios, en el balance se presentan en el pasivo corriente, para la presentación del Estado de Flujo de efectivo los sobregiros bancarios se incluyen en el efectivo y equivalentes del efectivo

4.3. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo y en el momento inicial son registradas a su valor razonable y posteriormente son medidas al costo amortizado.

4.4. Inventarios

Los inventarios se registran al costo o a su valor neto realizable el que resulte menor. El costo de todas sus existencias comprende los costos de compra, otros costos directos (incluidos los impuestos no recuperables y excluye los costos de financiamiento) deducidos los descuentos en compras y bonificaciones otorgados por sus proveedores.

El costo de los inventarios y de los productos vendidos se determina usando el método promedio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los gastos de ventas variables que apliquen.

4.5. Activos por impuestos corrientes

Corresponden principalmente a: crédito tributario de impuesto al valor agregado (I.V.A.), de retenciones en la fuente tanto del IVA como de impuestos a la renta efectuados por los clientes; las cuales, se encuentran valorizadas a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de activos por impuestos corrientes a no recuperar son registradas como gasto en el Estado de Resultados Integral, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas de impuestos por recuperar.

4.6. Propiedades y equipos

Las propiedades y equipos son registradas al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

La Compañía clasifica como propiedades y equipos, a todo bien tangible adquirido para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como propiedades y equipos. Para el efecto, estos activos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Adquiridos por la entidad
- Usados en la producción y venta de los productos o para propósitos administrativos
- Utilizados durante más de un periodo contable
- Generen beneficios económicos futuros a la compañía
- El costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- La Compañía mantenga el control de estos activos.

4.6.1. Medición en el momento del reconocimiento inicial

Las propiedades y equipos se contabilizan a su costo de compra menos depreciación y deterioro.

El costo inicial de las propiedades y equipos representa el valor total de adquisición del activo, el cual incluye erogaciones que se incurrieron para dejarlo en condiciones para su utilización o puesta en marcha; así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, impacto ambiental, retiro y rehabilitación de la ubicación (si los hubiere).

El costo de los elementos de las propiedades y equipos comprende:

- a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c) La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento; así como, la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal período.
- d) Las reparaciones y mantenimiento mayores que se realicen de manera periódica y que son necesarios para que el activo genere beneficios económicos futuros, se cargan a gastos a medida que se incurran. Solo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten la vida útil o su capacidad económica, estos se asimilan como parte del componente y se depreciarán desde la fecha de adquisición hasta la vida útil del componente principal. Los costos incurridos durante el proceso de construcción de activos son acumulados hasta la conclusión de la obra.

4.6.2. Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial las propiedades y equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

4.6.3. Retiro o venta de Propiedades y equipos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

4.6.4. Métodos de depreciación, vidas útiles

El costo de las propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y el método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en la estimación, registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las partidas de Propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Activos</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificios	20
Instalaciones	10
Muebles y Enseres	10
Máquinas y Equipos	10

Equipo de Computación	3
Vehículos y Equipos de Transportes	5

La depreciación es reconocida en los resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento Propiedades y equipos.

Las propiedades y equipo empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho periodo el bien ha dejado de ser utilizado.

A criterio de la Administración de la Compañía, aquellos bienes de Propiedades y equipos que no van a ser transferidos o vendidos no están sujetos a un valor de rescate; por lo cual, no es necesario establecer valor residual.

4.7. Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo y en el momento inicial son registradas a su valor nominal ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores locales de bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio; tales como: accionistas, compañías y partes relacionadas, obligaciones patronales son reconocidas al inicio y posteriormente a su valor nominal.

4.8. Pasivos por impuestos corrientes

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos, gastos imponderables o deducibles y partidas que no son gravables o no deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

4.9. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

4.10. Beneficios a los empleados

Beneficios de corto plazo: Corresponden principalmente a:

- a) Décimo tercer y décimo cuarto sueldo: se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador y de acuerdo con el método del devengado.
- b) Vacaciones al personal: se registra el costo sobre la base del devengado.
- c) Participación a los trabajadores: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación laboral vigente. Se registra con cargo a los resultados del año.

4.11. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar generada por arrendamientos, menos las devoluciones o descuentos existentes dentro del periodo. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- b) Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción en un corto plazo;
- c) El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad;
- d) Los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad.

4.12. Reconocimiento de gastos

Los gastos se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

Los gastos de administración corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos; así como, de otros gastos generales asociados a la actividad administrativa de la Compañía.

4.13. Estado de Flujos de Efectivo

Los flujos originados por actividades de la operación, incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integral. El método utilizado para la presentación del estado de flujos de efectivo es el Directo.

4.14. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea

requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF para las PYMES requiere que la Administración efectúe estimaciones, juicios y supuestos necesarios que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y juicios utilizados por la Administración se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro de periodos contables posteriores.

6. BANCOS

Al 31 de diciembre de 2019 incluye principalmente US\$35,518 depositados en cuentas bancarias locales de propiedad de la Compañía, los cuales no generan intereses y son de libre disponibilidad. En el año 2018 fueron US\$3,944.

7. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2019, un resumen de los saldos que conforman la cuenta inventarios es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(En U.S. dólares)	
Suministros y materiales de construcción	<u>8,631</u>	<u>52,364</u>
Total	<u>8,631</u>	<u>52,364</u>

8. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el total de propiedades y equipos corresponden a la adquisición de 3 camiones y 2 volquetas para uso de operaciones de la Compañía por el total de US\$65,999, y muebles y enseres por US\$6,314.

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(En U.S. dólares)	
Costo o valuación	72,313	65,999
Depreciación acumulada	<u>(55,070)</u>	<u>(41,449)</u>
Total	<u>17,243</u>	<u>24,550</u>
<u>Clasificación:</u>		
Vehículos	11,350	24,550
Muebles y enseres	<u>5,893</u>	<u>0</u>
Total	<u>17,243</u>	<u>24,550</u>

En al año 2019 los movimientos del costo en propiedades y equipos fueron como sigue:

	<u>Vehículo</u>	<u>Muebles y Enseres</u>	<u>Total</u>
<u>Costo:</u>	(En U.S. Dólares)		
Saldo al 31 de diciembre de 2017	45,847	0	45,847
Adquisiciones	<u>20,152</u>	<u>0</u>	<u>20,152</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	65,999	0	65,999
Adquisiciones	<u>0</u>	<u>6,314</u>	<u>6,314</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	65,999	6,314	72,313

Depreciación acumulada:

Saldo al 31 de diciembre de 2017	32,513	0	32,513
Gastos de depreciación	<u>8,936</u>	<u>0</u>	<u>8,936</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	41,449	0	41,449
Gastos de depreciación	<u>13,200</u>	<u>421</u>	<u>13,621</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>54,649</u>	<u>421</u>	<u>55,070</u>

9. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle de las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar es como sigue:

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(En U.S. dólares)	
Proveedores	27,211	20,085
Otras cuentas por pagar	<u>32,181</u>	<u>48,155</u>
Total	<u>59,392</u>	<u>68,240</u>

Proveedores. - Al 31 de diciembre de 2019, representan saldos por pagar a proveedores de materiales, los cuales no devengan intereses ni tienen fecha de vencimiento.

Otras cuentas por pagar. – Al 31 de diciembre de 2019, representan saldos por pagar, los cuales serán devengados durante el año 2020.

10. IMPUESTOS

10.1. Activos y pasivos corrientes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de los activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
<u>Activos por impuestos corrientes</u>		
IVA pagado – compras	1,332	0
Retenciones en la fuente	<u>77</u>	<u>0</u>
Total	1,409	0
 <u>Pasivos por impuestos corrientes</u>		
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	10	31
Retenciones en la fuente del IVA	<u>13</u>	<u>542</u>
Total	<u>23</u>	<u>573</u>

10.2. Impuesto a la renta reconocido en los resultados

A continuación, se resume la determinación del impuesto a la renta corriente por los años terminados el 31 de diciembre de 2019:

	(En U.S. dólares)
<u>Conciliación contable – tributaria del impuesto a la renta:</u>	
Utilidad antes de impuesto a la renta	6,243
Mas (menos) partidas de conciliación:	
Participación de trabajadores	(936)
Gastos no deducibles	<u>421</u>
Utilidad gravable	5,728
Tasa de impuesto a la renta	<u>25%</u>
Impuesto a la renta causado	<u>1,432</u>

Los movimientos de provisión para impuesto a la renta y crédito tributario de impuesto a la renta son como sigue:

	(En U.S. dólares)
Impuesto a la renta causado	1,432
Menos crédito tributario aplicable al período:	
Retenciones en la fuente recibidas en el período	<u>(2,159)</u>
Saldo de impuesto a pagar	<u>(727)</u>

Las declaraciones de impuesto a la renta han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2010 y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2016 al 2019.

10.3. Reformas tributarias

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

Con fecha diciembre 29 de 2017 se promulgó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios lo siguiente:

La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:

- Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
- Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
- Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
- Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.
- Para las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan la condición de ser exportadoras habituales, la tasa impositiva se reducirá al 22%. En el caso de exportadores habituales, esta tarifa será aplicable siempre que en el presente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

Con fecha agosto 21 de 2018 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 309 la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados dentro y fuera de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 8 y 12 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores económicos determinados como industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

- Exoneración de Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
 - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
 - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

Con fecha diciembre 31 de 2019 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 111 la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- Las sociedades que hubieran reportado en su declaración de impuesto a la renta correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018, ingresos brutos superiores a 1 millón de dólares pagarán una contribución especial durante 3 años (años 2020, 2021 y 2022) para apoyar en el proceso de reactivación económica del país, la tarifa en base a los ingresos para el cálculo de esta contribución se detalla a continuación:

Ingresos Brutos año 2018	Tarifa de Aporte
0 a 1,000,000.00	0.00%
1,000,000.00 a 5,000,000.00	0.10%
5,000,000.00 a 10,000,000.00	0.15%
Más de 10,000,000.00	0.20%

En ningún caso la contribución a pagar será superior al 25% del impuesto causado reportado en la declaración de Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018.

El pago de esta contribución se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal, el pago tardío de esta contribución estará sujeto a cobro de los intereses por mora conforme a lo establecido en el Código Tributario; así mismos se podrá obtener facilidades de pago por un plazo máximo de hasta 3 meses.

Esta contribución no podrá utilizarse como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros impuestos.

- El 40% de los dividendos efectivamente distribuidos a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, será considerado dentro de su renta global; las sociedades que distribuyan los mencionados dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto a la renta aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) conforme a disposición del Servicio de Rentas Internas;
- La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.

- El pago del impuesto podrá ser anticipado en un 50% referente al monto del impuesto a la renta del año anterior menos las retenciones de impuesto a la renta que le hayan realizado en el mismo período; el pago de este anticipo será considerado como crédito tributario para el pago del impuesto a la renta del año en que sea cancelado.
- La Administración Tributaria calificara a los agentes de retención del impuesto a la renta conforme a los criterios definidos en el Reglamento.
- La tarifa del impuesto a la renta único para las actividades del sector bananero (producción y venta local de banano), podrá reducirse también hasta el uno por ciento (1%), siempre y cuando el agricultor o productor haya obtenido el certificado de cumplimiento de buenas prácticas agrícolas el cual debió ser emitido por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario AGROCALIDAD.

La tarifa de impuesto a la renta único para la actividad de exportación de banano producido o no por el mismo sujeto pasivo será del tres por ciento (3%) del valor de facturación de exportación (FOB), restando el precio mínimo de sustentación fijado por la Autoridad Nacional de Agricultura mediante Acuerdo Ministerial, o el precio de compra pagado por el exportador al productor, si este fuese mayor al precio mínimo de sustentación, independientemente del volumen exportado. En exportaciones con precios CIF, se restará también el costo del flete y del seguro con la finalidad de determinar el valor de facturación (FOB)

- Por única vez, lo sujetos pasivos de impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas, podrán solicitar un plan excepcional de pagos de hasta doce (12) meses, en cuotas mensuales iguales, de periodos vencidos hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, sean estos determinados por el sujeto activo o auto determinados por el sujeto pasivo; el referido plan deberá ser presentado dentro de los 45 días posteriores a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley.

11. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el patrimonio de la Compañía es como sigue:

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(En U.S. dólares)	
Capital social	800	800
Reservas	891	0
Resultados acumulados	<u>11,892</u>	<u>8,909</u>
Total	<u>13,583</u>	<u>9,709</u>

Capital Social. - El capital suscrito de la compañía es de USD\$800, que está representado por 800 acciones ordinarias de \$1.00 de valor nominal unitario.

La composición accionaria es la siguiente:

<u>Accionistas</u>	<u>Nº Acciones</u>	<u>% Participación</u>
Salvador Velasco Jimmy David	796	99%
Sánchez Limones Christian Javier	<u>4</u>	<u>1%</u>
	<u>800</u>	<u>100%</u>

Resultados acumulados. – Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los resultados acumulados incluyen los saldos de pérdidas de años anteriores y el resultado del ejercicio.

A continuación, un resumen de los resultados acumulados:

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(En U.S. dólares)	
Utilidades acumuladas	8,017	3,199
Resultado del ejercicio	<u>3,875</u>	<u>5,709</u>
Total	<u>11,892</u>	<u>8,908</u>

12. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Un resumen de los costos y gastos por su naturaleza, reportados en los estados financieros, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(En U.S. dólares)	
<i><u>Gastos de administración y ventas:</u></i>		
Personal	47,342	50,166
Gastos de Viaje	16,718	2,299
Suministros y Materiales	2,705	3,276
Depreciación	13,621	8,936
Gastos de Mantenimiento	17,851	3,015
Impuestos, Contribuciones y Otros	173	2,544
Otros gastos generales	106,349	12,379
Gastos financieros	<u>207</u>	<u>2,345</u>
Total	204,966	84,960
<i>Costo de venta</i>	<u>73,052</u>	<u>24,590</u>
Total Costos y Gastos	<u>278,018</u>	<u>109,550</u>

13. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Compromisos:

Al 31 de diciembre de 2019, la compañía no mantiene compromisos contractuales con proveedores ni clientes que le afecten operativa ni financieramente a corto o largo plazo.

Contingencias:

Al 31 de diciembre de 2019, a criterio de la Administración de la Compañía no mantiene vigentes demandas laborales o de otras índoles significativas que deben ser consideradas como un activo o pasivo contingentes o que requieran su revelación.

14. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2019 y el 25 de abril de 2020, el evento que en opinión de la gerencia de la compañía pudiera tener un efecto sobre los estados financieros adjuntos es el brote del virus COVID-19 ocurrido a finales del año 2019, el cual tuvo su rápida expansión alrededor del mundo y originó que el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarara a esta enfermedad como una “pandemia”. El Ecuador se ha visto afectado por esta situación, razón por la cual el 16 de marzo de 2020 mediante el decreto presidencial No. 1017 fue declarado el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional y se establecieron varias medidas de prevención y control con el propósito de controlar la situación de emergencia sanitaria, entre las cuales se incluyeron: i) restricción de la circulación en el país de vehículos y personas, ii) suspensión de transporte aéreo y terrestre de personas a nivel nacional e internacional y iii) suspensión de la jornada laboral presencial en el sector público y privado, excepto para ciertos sectores estratégicos.

Estas situaciones eventualmente podrían afectar de forma negativa el negocio de la Compañía y generar dudas sobre la continuidad de sus operaciones. Al 25 de abril de 2020 no ha sido posible estimar confiablemente el tiempo durante el cual se mantenga el estado de excepción a nivel nacional y otros efectos adversos que podrían originar el brote del virus COVID-19. Los posibles efectos de las situaciones descritas anteriormente sobre los estados financieros adjuntos y sobre la capacidad de la compañía de continuar como negocio en marcha no han podido ser determinados.

15. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Gerencia General el 29 de mayo de 2020 y presentados a la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.